

REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO, LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES DE LÍNEA DE BONOS DE “COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.”.

SANTIAGO, 19 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1689

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5, 8 y 15 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Sección I de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Resolución Exenta N° 1.261 de 2021.

CONSIDERANDO:

1) Que, en escritura pública de 11 de febrero de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Ivan Torrealba Acevedo, sobre cancelación de contratos de emisión de bonos por línea de títulos de deuda inscrita en el Registro de Valores bajo el número 469, de fecha 31 de julio de 2006, el emisor “**COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**”, y el representante de los tenedores de bonos “**BANCO BICE**”, declararon que no existen emisiones colocadas con cargo a la línea, no existiendo empréstitos impagos o pendientes.

2) Que, en sesión de directorio de “**COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**” celebrada el día 25 de noviembre de 2020, se acordó la cancelación de la inscripción en el Registro de Valores bajo el número 469 de fecha 31 de julio de 2006, correspondiente a bonos por línea de títulos de su emisión.

3) Que, con fecha 18 de febrero de 2021, el emisor acompañó los antecedentes relacionados con la solicitud de cancelación de bonos por línea de títulos inscrita en el Registro de Valores bajo el número 469, de fecha 31 de julio de 2006.



RESUELVO:

Cancélese, a petición del interesado, bonos por línea de títulos inscrita en el Registro de Valores bajo el **número 469, de fecha 31 de julio de 2006**, correspondiente a la sociedad anónima denominada "**COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**".

LCL / DCFV / DCU WF 1372697

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1689-21-33888-F